DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1596/20

"*Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora*"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 8

Asunción, 8 de junio de 2021

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Solicitud de prórroga de fecha de vencimiento.

Acusamos recibo de la Aclaración No. 3 emitida el 25/05/2021. Sin embargo, al pasar por la Aclaración, observamos que muchas de nuestras consultas técnicas y comerciales siguen sin respuesta. Además, necesitamos tiempo para estudiar la aclaración emitida. Después de estudiar el mismo, es posible que necesitemos más aclaraciones.

Además, debido al brote de COVID-19 en curso en la India y en todo el mundo, es muy difícil obtener la visa a tiempo, ya que todas las oficinas gubernamentales / embajadas están cerca o trabajando de forma remota con recursos limitados y toman más tiempo del esperado para procesar las visas. Además, actualmente no hay viajes aéreos internacionales directos posibles a Paraguay desde la India, ya que requiere transitar por Brasil, que está muy afectado y restringido debido a la pandemia de COVID en curso. Con todos estos problemas globales, resecciones de viajes y reglas de cuarentena específicas del condado, prácticamente no es posible presentar la oferta personalmente en la fecha de presentación programada de 04/06/2021.

En vista de lo anterior, creemos que el tiempo de balance disponible puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa. Por lo tanto, le rogamos que extienda la fecha de presentación de la oferta al menos de 3 a 4 semanas a partir de la fecha de vencimiento actual de 04/06/2021.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Esperamos su respuesta positiva. Agradeciéndole y asegurándole nuestros mejores servicios en todo momento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las nuevas fechas indicadas en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, establecidas a través la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2.

Capacidad de Equipos.

Se solicita sea excluida de los equipos requeridos para calificar a la licitación la "Excavadora tipo topo neumático (martillo de compactación)" debido a que a nuestro criterio no se considera indispensable su utilización para la correcta ejecución de la obra dado que al recorrer la zona se observa que perfectamente puede ser realizada la zanja para la distribución subterránea sin afectar negativamente ni generar molestias, además que de esta forma se puede realizar una mejor protección que evitará el robo de los cables de distribución.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el oferente deberá garantizar la disponibilidad de los equipos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, caso el Fiscal de Obras crea conveniente su utilización en la etapa de la construcción de las obras.

CONSULTA N° 3.

PDG – SISTEMA DE RADIOS.

En La PDG DTE-MSC-002-2019 Radio Portátil publicada mediante Adenda N° 2, se menciona el ítem 3.3 "Selectividad digital". Con respecto a esto, trasladamos a la Convocante la siguiente inquietud. Este parámetro no está contemplado en la E.E.T.T. que han facilitado, por tanto, pensamos que se trata de una equivocación, por lo que nos gustaría saber si el ítem debería ser Sensibilidad digital.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que su entendimiento es correcto, el parámetro en cuestión corresponde a Sensibilidad Digital.

CONSULTA N° 4.

E.E.T.T. – SISTEMA DE RADIOS.

En la planilla de precios del Lote 1 de la Adenda n° 2, código de catálogo 72102203-005, ítem SICP 278, ítem 1.2.3 Sistemas de Comunicación, sub ítem b: "Sistemas de Radio, conforme lo solicitado en las Especificaciones Técnicas DTE/MSC/020/16 RADIO PORTATIL WALKIE R1, DTE/MSC/021/16 RADIO BASE MOVIL R1, DTE/MSC/022/16 REPETIDORA RADIO R1, para la Subestación de María Auxiliadora".

Estas especificaciones no se han publicado en el presente llamado. Así también, en las Especificaciones que se han publicado no existe ninguna para la

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

repetidora, por tanto, esta no podrá ser cotizada, por lo que, solicitamos amablemente a la Convocante, publicar las E.E.T.T. que deben ser tenidas en cuenta para realizar la correcta preparación de ofertas o de lo contrario confirmar que la provisión de dicha repetidora no forma parte de la presente licitación.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las Especificaciones Técnicas DTE/MSC/001/2019 y DTE/MSC/002/2019 remitidas y que forman parte del archivo "02_eett__lote_1__parte_2_1614959621197.zip", también tener en cuenta, lo estipulado en el ítem 2 de la Tabla N° 7 de la EETT 3221520 ALCANCE MAU R1 – AD5, remitida a través de la Adenda N°5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5.

EETT – Sistema de Comunicación ES SRI – ES MAU.

En la tabla que se observa en el Anexo 4 – Descripción de Cantidades, Bienes y Servicios de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020 existe la columna "Reserva Técnica" y en la misma Especificación Técnica en el Anexo 6 – Módulos de reemplazos, existe la tabla "Lista de Módulos de Reemplazo".

Con respecto a estos puntos, nos gustaría saber si los equipos que forman parte de la "Reserva Técnica" son distintos a los equipos de Lista de "Módulos de Reemplazo", es decir, deben suministrarse los equipos que figuran en ambas tablas o solo las que figuran en una de ellas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a las cantidades estipuladas en cada ítem de las EETT DTE/DIC/10/2020_Rev.2, ANEXO 4.

CONSULTA N° 6.

EETT – EQUIPO DE REPUESTOS MULTIPLEXORES.

En la tabla del Anexo 4 de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020, se observa en el ítem 1 que es requerido cantidad 1 para reserva técnica del "Equipamiento Unidad Digital de Servicios de Comunicación y Teleprotección, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección, configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento". Consultamos si debe ser suministrado un chasis del equipamiento, incluyendo todos sus materiales y accesorios.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, favor suministrar todo lo requerido en la tabla de cantidades del Anexo 4 de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020 R2, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7.

EETT N° DTE/MCO/21/15.

Conforme documentos oficiales, primeramente se publicó la PDG N° DTE/MCO/21/15, sin embargo mediante Adenda N° 2 se ha publicado la PDG editable N° DTE/MCO/21/15 la cual no corresponde con la anteriormente

Ing. Rosa Maria Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

publicada, por lo que consultamos a la Contratante, cuál de estos documentos prevalecen? Si se reemplaza el original o se incluyen ambas?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que solo para esta Especificación Técnica, la PDG válida es la que está dentro del archivo pdf DTEMCO2115 SWITCH con Fecha 04/11/2015 (Sin número de revisión). Por consiguiente, no se deberá considerar el archivo PDG EDITABLE DTEMCO2115 Rev 2, 03/2016, que fue publicado a través de la Adenda N° 2.

CONSULTA N° 8.

CABLE DE TIPO ARMORED.

En la tabla del Anexo 4 de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020, ítem 17 se menciona los siguiente: "Fibra óptica tipo armored de 36 pelos en carrestes de 4km" en cambio en la Planilla de Datos Garantizados PDG 10_SIST_COM_ES-SRI_ES-MAU publicada mediante Adenda N° 2, ítem 3 "Cable de Tipo Armored", subítem 3.5 "Número de Fibras Ópticas" se menciona: "48 pelos".

Teniendo en cuenta ambos puntos, consultamos amablemente a la Convocante lo siguiente: ¿Cuál es la cantidad de pelos con que debe contar el CABLE TIPO ARMORED?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la cantidad de pelos con los que debe contar es la que se indica en el Anexo 4 y 5: ***36 pelos***.

CONSULTA N° 9.

"02 - EE.TT. Obras LT 220 kV SRI-MAU - Cl 11.5 -DISEÑO Y CÁLCULOS ESTÁTICOS DE FUNDACIONES ".

"Deberán realizarse todas las comprobaciones relevantes pero como mínimo las siguientes: - Presión admisible del suelo, carga del pilote (factor de seguridad 2.5/1.5) - Asentamientos (deberá comprobarse la compatibilidad con la estructura a montarse) - Deslizamiento (factor de seguridad 2.0/1.5) - Falla de cizallamiento (incluyendo estabilidad de talud si fuera aplicable) (factor de seguridad 2.0/1.5) - Seguridad contra arrancamiento (factor de seguridad 2.0/1.5) - Vuelco para las fundaciones sometidas a momento (factor de seguridad 2.0/1.5)".

Entendemos que estos factores deben mantenerse sobre las fuerzas de cimentación de trabajo y no sobre las fuerzas últimas. Por favor, confirme si nuestro entendimiento es correcto o no.

RESPUESTA

Sírvanse considerar la respuesta de la Consulta N° 95 de la Comunicación Aclaratoria N° 3 y cuya copia obran en su poder.

CONSULTA N° 10.

Price Schedule - Lot 2 List 1, S.No. 1.1.6

Conjuntos de Suspensión, Anclaje y Herrajes en General - para aisladores poliméricos

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Por favor, facilite los planos del aislante de poste que se utilizará para el poste.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta de consulta N° 18 numeral 3 de la comunicación Aclaratoria N° 2; las respuestas de la consultas N° 18 numeral 3 y N° 21 de la comunicación Aclaratoria N° 3; la respuesta de la consulta N° 74 de la comunicación Aclaratoria N° 5; las respuestas de la consultas N° 38 y N° 39 de la Comunicación Aclaratoria N° 7, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 11.

Price Schedule - Lot 2 List 1, S.No. 1.1.14

Ensayos de Cargas según EE.TT

Por favor, aclare si se requiere la destrucción en las pruebas de la torre. También suponemos que la configuración de la torre de prueba será la torre de altura máxima.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 9.2.2 de la EE.TT 03.01.81.30 Rev.1 e ítem 4 del Anexo EE.TT 03.01.81.30, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 12.

Price Schedule - Lot 2 List 2, S.No. 2.1.3.5

Estructuras metálicas de suspensión A1-2C - Total 4 unidades

Hemos observado que las cantidades de torres y cimientos no coinciden en algunos casos. Por ejemplo, para el tipo de poste A1-2C, la cantidad de postes es 4 y la de cimientos es 9. Por favor, aclárelo.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 99, la Comunicación Aclaratoria N° 3, las respuestas a las Consultas N° 51, 52, 53, 73 de la Comunicación Aclaratoria N° 5, y las respuestas las Consultas N° 4 y N° 5 de la Comunicación Aclaratoria N° 7, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 13.

"07- EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met.-220kV GENERAL & PLANOS"

Clause-2.2. Ingenieria de Detalle, Ensayo de Cargas y Fabricación de Estructuras.
Según la cláusula 2.2 del documento '07- EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met.-220kV GENERAL' se menciona que ANDE proporciona diseños a nivel de contrato donde se indican las dimensiones mínimas estimadas, así como las condiciones del Proyecto. Con base en los documentos a nivel de contrato, el contratista será totalmente responsable del desarrollo del proyecto ejecutivo, (distancias mínimas eléctricas y de seguridad) con base en las normas y memorias de cálculo, así como de todas las hipótesis de carga solicitadas." Además, según la nota.-4 dada en el esquema, se menciona que "se deben respetar las dimensiones

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

mínimas indicadas Y se debe mantener la base cuadrada". En consecuencia, consideramos que las dimensiones indicadas en el esquema son las mínimas que satisfacen el requisito de espacio libre mínimo para lo siguiente 1. Proyección del brazo transversal 2. Ancho de la base de la torre Ancho de la base de la torre 3. Aumentaremos las dimensiones anteriores en función del diseño óptimo de la torre (si es necesario). Por favor, confirme si nuestro entendimiento es correcto".

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, para cada tipo de torres se deberán respetar las dimensiones mínimas indicadas en el plano a nivel de contrato: (ménsulas, apertura de patas, etc.) y se podrán realizar modificaciones consistentes en mayores dimensiones buscando el diseño óptimo de las torres, toda vez que las torres integralmente cumplan con las distancias mínimas eléctricas requeridas. No obstante cada modificación propuesta deberá ser puesta a consideración de la ANDE para su aprobación correspondiente, en la etapa de elaboración del Proyecto Ejecutivo de las torres, a cargo del Contratista.

CONSULTA N° 14.

"PLANOS - (File name : L-0000-35112-001.pdf) & PLANOS "

Clearances

Con referencia al diagrama de espacio libre que aparece en el archivo 'L-0000-35112-001.pdf' para todas las torres (suministrado junto con las especificaciones), el espacio libre eléctrico requerido para la condición de viento nulo (sin oscilación) no se menciona en el diagrama para todas las torres. Consideramos que la distancia requerida para la condición de viento nulo (para todas las torres) es de 2,2 m, ya que se considera para la oscilación del aislador piloto para el tipo de torre CS2C y DS2C. Por favor, confirmen lo mismo.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta N° 51 de la Comunicación Aclaratoria N° 6 y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15.

Clause 6.4 of 07. EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met.-220kV GENERAL.es

Escaleras (Stairs)

Según la cláusula 6.4 de 07. EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met.-220kV GENERAL.es, se menciona que en el delta de la estructura, los peldaños atornillados deben ser sustituidos por escaleras, según lo indicado en los planos 31BA-353-311C09-002 y 003". Sin embargo, no se da ningún plano de referencia junto con la especificación. Por favor, aclare los requisitos de las escaleras. Por favor, proporcione los siguientes planos como se menciona en la especificación. 1. Plano 31BA-353-311C09-002 y 003 (Escaleras) 2. 2. Plano 31 BA-353-311C19-007 (para el dispositivo antiescalera) 3. Plano 31 BA-353-311C19-007 (para el dispositivo antiescalera) Plano 31 BA-353-311C19-006 (placa de

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

identificación de fase) 4. Plano 31 BA-353-311C19 -007 (placas de numeración y peligro de muerte)".

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 52 de la Comunicación Aclaratoria N° 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 16. "07 - ANEXOS EE TT 03 01 81 30-Estruc Met -LT 220 SRI-MAU "

CARGAS DE VIENTO

Según esta cláusula, la presión máxima del viento sobre el conductor se menciona como 123kg/m2. Además, según la Cl. 4.1 de 07- EE.TT 03.01.81.30-Estruc. Met.-220kV GENERAL, para condiciones normales, se debe considerar la tensión final del conductor con esta presión a 11°C. Sin embargo, según la cláusula 14.2.2 de 02 - EE.TT. Obras LT 220 kV SRI-MAU, la utilización del conductor de 40% y 50% (tensión final e inicial) deberá ser mantenida a 10°C y 50N/m2 de presión de viento. Suponemos que lo primero es aplicable, es decir, la tensión final del conductor a 11°C y 123kg/m2 se considerará como condición normal y la utilización del conductor a esta temperatura será del 40%. Por favor, confirmen.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 5 de la Comunicación Aclaratoria N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 17. General query

En el caso de artículos como conductores, OPGW, aisladores y herrajes para estos artículos, si presentamos los informes de ensayos de tipo de estos productos con una antigüedad no superior a 5 años, entendemos que no tenemos que volver a realizar el ensayo de tipo de estos productos durante la fase de ejecución del proyecto.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es lo correcto.

CONSULTA N° 18. EE. TT. TEMPERATURA DE OPERACIÓN

Las EETTs de los Sistemas de Protección de Líneas, transformador, Barras, Acoplamientos y de las Celdas 23 kV consta el requisito del rango de temperatura de operación de -5°C a +65°C, para los IEDs de protección. Favor informar si en caso de presentar un IEDs de protección con temperatura de operación en 55°C será considerado que el equipo no cumple. En el pliego consta que los equipos serán evaluados como cumple o no cumple según los requisitos indicados en las EETTs.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la temperatura de operación es un factor importante a tener en cuenta, por lo que el oferente debe garantizar que la arquitectura de la plataforma de Protección y Control presentada contemple un adecuado margen en el rango de temperatura operativa, llevando en cuenta las distintas consideraciones pertinentes, como ser rango de temperatura ambiente, dimensiones y espaciamientos de los paneles, sistemas de refrigeración/ventilación, etc.

CONSULTA N° 19. EE.TT. CANTIDAD DE SALIDAS

Las EETTs de los Sistemas de Protección de Línea, Transformador, Barras, Acoplamiento y de las Celdas de 23 kV consta el requisito de cantidad mínima de entradas y salidas digitales de los IEDs de protección. Favor informar si en caso de presentar un IEDs de protección con cantidad mínima de entradas y salidas digitales de las unidades de protección inferior al solicitado será considerado que el equipo no cumple. En el pliego consta los equipos serán evaluados como cumple o no cumple según los requisitos indicados en las EETTs.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los sistemas de Protección y Control deben contar con una cantidad de canales de entrada y salida que posibiliten la futura expansión de la posición, prevista por lo general en torno al 20 % de la cantidad máxima de canales utilizados durante la fase de puesta en servicio inicial.

CONSULTA N° 20. PUBLICIDAD

Considerando:

1. Que el Oferente debe cotizar en el LOTE 1 en los Ítems 2.5.1 -2.5.5., de la Planilla de Precios y la unidad de medida es GLOBAL. (lo mismo se da en el LOTE 2.

2. Que estos Servicio se Cotizan por tiempo en caso de TV en segundo en caso de Radio en Spot de 30 Seg. PERO TODOS NECESITAN UNA CANTIDAD PARA QUE SE PUEDA COTIZAR,

3. Que el iten 2.5 de las "ESPECIFICACIONES TECNICAS Ítem. SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN TELEVISIÓN Y RADIO" refiere a que las "cantidades requeridas en Spot y Radio y TV y los pedios de prensa seleccionas se establecen en os términos de Referencia (TDR).

4. Que el iten 2.5 de las "ESPECIFICACIONES TECNICAS Ítem. SERVICIOS DE PUBLICACIONES, coloca tiempos para TODAS LAS RADIOS y EMISORAS al mismo tiempo.

5. Que no hemos encontrado la TDR en los pliegos,

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

6. Que la adenda 2, solo nos suministra valores unitarios en radio y tv y un modelo de contrato que entendemos que es de una campaña Publicitaria, pero no aclara lo anterior.

7. Que los valores que arroja el Contrato mencionado en la adenda 2, si tomáramos de ejemplo, superaría con creces los 1000 millones de guaraníes. Solicitamos a fin de una correcta Cotización de los Ítems requeridos, y una mejor comparación de ofertas, nos suministren los segundos totales requeridos en caso de TV, la Cantidad de Spot de 30 seg, en caso de Radio y Tamaño de los anuncios en Prensa Escrita.

O cambien la unidad de medida para que las ofertas sean comparables o finalmente nos suministren o indiquen donde encontramos estas cantidades siendo que las TDR, no encontramos.

Por favor consideran que es un ítem de mucha importancia económica, que no puede quedar a interpretación de la contratante y dificulta la comparación de ofertas, y la transparencia del proceso.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la EE.TT Publicidad 2021, publicada a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder, para ambos lotes.

El archivo se encuentra en la carpeta:

adenda_n__2___lpi_1596_2020___parte_2_1620416785856, subcarpeta Lote 2.
Se aclara sin embargo que la referida EE.TT es válida para ambos lotes.

CONSULTA N° 21.

A la copia digital requerida, en formato .xls o .xlsx del formulario de oferta también deberá agregarse a la copia de la oferta requerida por la Convocante?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Lista de Cantidades deberá ser completada y presentada, tanto en formato impreso y rubricada, como en formato xls o xlsx. En caso de discrepancia entre ambos formatos, prevalecerá el formato impreso y rubricado.

CONSULTA N° 22.

Capacidad Financiera.

Con respecto a la Capacidad financiera: se requiere la presentación de informe de firma auditora independiente de reconocida solvencia. ¿Podría indicar cómo avalar la reconocida solvencia, qué criterio objetivo que tomará para determinar "reconocida"?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que "reconocida" implica que normalmente se encuentren operando en el mercado, con años de trayectoria y conocida capacidad, que sirvan de respaldo en cuanto a confianza sobre la auditoria de dichos estados.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 23. En el pliego no se especifica si la traducción debe ser del país de origen o si se considerarán únicamente realizadas en el Paraguay.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las traducciones podrán ser del país de origen, toda vez que se encuentren debidamente avaladas, conforme solicita la documentación del pliego.

CONSULTA N° 24. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Por favor aclarar los términos: "...el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente..." ¿Qué se considerará sustancialmente concluido?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que sustancialmente concluido referirá a la etapa con la cual se considere que las instalaciones que constituyen la experiencia acreditada, se encuentren en su esencia concluidos, como para avalar debidamente lo solicitado.

CONSULTA N° 25. PERSONAL PROPUESTO.

Se requiere profesional ingeniero sin indicar el tipo de ingeniería. Se entiende entonces que siempre que el ingeniero cuente con el registro correspondiente y la experiencia requerida calificará para el puesto?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la experiencia para el ingeniero se basará en lo indicado taxativamente en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 26. PERSONAL PROPUESTO.

Registro de Consultor ambiental: si es un extranjero, se considerará documento similar expedido en país de origen?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el profesional extranjero, para el ejercicio de Consultor Ambiental, indefectiblemente deberá estar inscripto en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), conforme a la normativa nacional vigente Resolución MADES N° 650/2014.

CONSULTA N° 27. PERSONAL PROPUESTO.

¿Se deberá presentar documentaciones que avalen la especialización de los personales?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la documentación a ser presentada, corresponde a la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, no obstante, la Convocante se reserva el derecho de

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

solicitar más documentaciones, a modo aclaratorio, al momento de la evaluación de las ofertas.

CONSULTA N° 28. PERSONAL PROPUESTO.

Registro de Consultor ambiental: si es un extranjero, ¿se considerará documento similar expedido en país de origen?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, referirse a la respuesta de la Consulta N° 26 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 29. 06 - PDG EE.TT. 03.05.82.00 - Mat Complementarios.

El documento PDG "06 - PDG EE.TT. 03.05.82.00 - Mat Complementarios" está en blanco.

Por favor, indíquenos qué datos tenemos que rellenar en esta PDG.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Oferta, que la información adicional de materiales complementarios, tales como balizas, esferas de señalización, entre otros, deberá ser completada en la referida PDG.

Así también, ya en la etapa de evaluación de las ofertas, a criterio del Comité Evaluador, cualquier otro material que se indique en su oferta y que no cuente con características claramente indicadas en alguna PDG., podrán ser considerados como materiales complementarios y requeridas sus características técnicas, que deberán ser indicadas en la referida PDG. EE.TT. 03.05.82.00.

CONSULTA N° 30. MMD.

Con relación al equipo Multimedidor con N°. de EETT Nº 05.04.10.03. Se solicita que las dimensiones externas máximas sean :

Largo (profundidad): <200 mm

Ancho: <300 mm

Alto: <200 mm

Solicitamos amablemente a la convocante, que tambien sean aceptados Equipos multimedidores con dimensiones externas máximas de:

Largo (profundidad): <260 mm

Ancho: <300 mm

Alto: <200 mm

Ya que las dimensiones del equipo se ajustan herméticamente a la Celda tipo Metalclad a ser ofertada y no afecta en la construcción física y mucho menos encare la solución a ser ofertada.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será solicitado el cumplimiento de todos requisitos constructivos descritos en el ítem 3. Características Constructivas de la ET Nº 05.04.10.03.

CONSULTA N° 31.

3221520 ALCANCE MAU.

Sistemas de supervisión de paralelismo para transformadores de potencia 1. '3221520 ALCANCE MAU' especifica el panel 'Sistemas de protección, medición y control' de la subestación MAU con sistemas de supervisión de paralelismo en la Tabla No. 1-Ítem No. 4.1.1.3 y un 'Sistemas de supervisión de paralelismo' separado se especifica en la Tabla No. 1-Ítem No. 4.1.1.10. De manera similar, para la subestación SRI, el panel 'Sistemas de protección, medición y control' con Sistemas de supervisión de paralelismo se especifica en la Tabla No. 1-Ítem No. 4.1.2.1 y un 'Sistemas de supervisión de paralelismo' separado se especifica en la Tabla No. 1-Ítem No 4.1.2.2. Especifique si se deben suministrar dos 'Sistemas de supervisión de paralelismo' (uno con protección de transformador y panel de control y uno independiente) o uno independiente 'Sistemas de supervisión de paralelismo'. 2. Para el paralelismo con un transformador existente es necesario.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

1. Según la EETT 3221520 ALCANCE MAU R1 AD5, se deben suministrar para la SE-MAU, según el ítem 4.1.1.10 Dos (2) Sistemas de Supervisión de Paralelismo, y para la SE-SRI, según el ítem 4.1.2.2 Un (1) Sistema de Supervisión de Paralelismo, los cuales ya deberán estar montados en los paneles de Trafos a suministrar y son independientes a los equipos proveídos con el Trafo de potencia, los cuales servirán como repuestos para este u otro proyecto (no se requiere un Tercer sistema independiente a los montados en el Panel y los que se proveen con el Trafo), en concordancia con lo solicitado en el ítem SICP 231 y 257 de la LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU AD6, remitida en la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.
2. Con lo descrito en el ítem 1 se cubren todas las necesidades de control de paralelismo de transformadores de potencia.

CONSULTA N° 32.

En relación a LPI 1596 – Maria Auxiliadora, tenemos la siguiente duda para la cual solicito enviar cuestionamiento a la ANDE:

En lo archivo LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 AD2, emitido en la aclaratoria 2, se solicita, para la SE Maria Auxiliadora, sistema de supervisión y control para alimentadores de 23 kV de acuerdo a lo que sigue: Considerando que habrá 2 conjuntos de celdas y que tendremos 1 IED

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

controlador de bahía por barra (por conjunto de celda) como solicita lo ítem 1.3 de la ET 320041 SECTOR 23 R1.

En nuestro entendimiento, hay dos posibilidades:

1 – Un panel (tablero) de supervisión y control para alimentadores de 23 kV con 2 IEDs de control;

En este caso, lo ítem 226 de lo archivo LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 AD2 debería ser como:

83101807-9998 226 a.4 Sistema de Supervisión y Control para Alimentadores de 23 kV (2 juegos de celdas) Unidad 1

2 - Dos paineles de supervisión y control para alimentadores de 23 kV con 1 IEDs de control en cada;

En este caso, lo ítem 226 de lo archivo LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 AD2 debería ser como:

83101807-9998 226 a.4 Sistema de Supervisión y Control para Alimentadores de 23 kV (1 juegos de celdas) Unidad 2

Solicitamos aclarar cuál de las dos opciones arriba debemos considerar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la observación en el ítem 4.1.1.7 de la Tabla N° 1 de la EETT 3221520 ALCANCE MAU R1 – AD5, remitido a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 33.

1. El suministro de los aisladores pedestales de 23 kV necesario para el montaje de las mufas terminales correspondiente al trafo de potencia y banco de capacitores, ¿en qué ítem serán cotizados? 2. ¿Dónde se debe cotizar los conectores de malla de tierra secundaria, necesario para interconexión de las bajadas de PAT de los equipos a las Estructuras metálicas soporte de los equipos? 3. ¿Dónde se debe cotizar los tubos de 4" necesarios para la interconexión entre el bushing de baja del transformador y las mufas terminales, conforme indicado en el plano 000-26238-031?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

1. Cotizar en los ítems SICP 87 y 89 de la Lista de Cantidades remitida a través de la Adenda 6, cuya copia obra en su poder.

2. Cotizar en el ítem SICP 110 de la Lista de Cantidades remitida a través de la Adenda 6, cuya copia obra en su poder.

3. Cotizar en el ítem SICP 619 de la Lista de Cantidades remitida a través de la Adenda 6, cuya copia obra en su poder.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 34. EE.TT 04.18.10.52.

Con respecto al ítem 3.2.6 Conmutador de tensión bajo carga de la EETT 04.18.10.52 del transformador de potencia trifásico 220/23kV - 41,67MVA, de acuerdo al mismo ítem la Ande solicita que el conmutador de tensión bajo carga deberá ser del tipo Vacutap (VV), Solicitamos no aclaren si serán aceptados conmutadores bajo carga similares a VACUTAP.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que podrán ser aceptados conmutadores similares al Vacutap, siempre y cuando cumplan con las Normas, años de experiencia en fabricación, y todos los demás requerimientos mecánicos y eléctricos exigidos en dicho ítem 3.2.6 mencionado.

CONSULTA N° 35. Consulta técnica.

En relación a la sección 9.2.2 Prueba de Carga de estructuras el pliego establece lo siguiente: Será exigida una prueba de carga no destructiva y/o destructiva para cada tipo de columna. Consultamos:

Serán solicitadas las pruebas no destructivas, las destructivas o ambas, para cada tipo de estructura?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta N° 11, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 36. Sistema de PAT para las SE`s: Habiendo realizado un ante proyecto del sistema de PAT para la SE MAU y conociendo con más detalle lo relacionado con la SE SRI, vemos que la cantidad de "kits" para soldaduras exotérmicas exceden ampliamente lo requerido para la ejecución de la obra. Por ejemplo encontramos que para la SE MAU se requiere: Para completar lo requerido en la obra 700 conexiones --> suministro de 14 Kts aprox.

Sin embargo, La Lista de Cantidades requiere 89 "kits" Consultamos entonces:

a) Favor confirmar la cantidad requerida a pesar de lo excesivo de la misma
b) En caso afirmativo, y dado que para cada tipo de unión exotérmica el kit varía en su composición, sería de utilidad para ANDE explicitar la cantidad por modelo requerido como reserva.

Ejemplo : cuántas soldaduras en cruz para Cu. 240 mm2, cuántas soldaduras Cu. 240 mm2 – jabalina ϕ 3/4", etc, etc. se solicitan como reserva. De lo contrario la oferta puede ser inconveniente para el interés de ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente:

a) Cotizar lo solicitado en la Lista de Cantidades

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

b) Las cantidades cotizadas serán ajustadas en la etapa del Proyecto Ejecutivo.

CONSULTA N° 37. Ítems de Planilla de Precios.

Los ítems SICP 403, 628, 658, 694 no poseen cantidades ni unidades de medida. Favor confirmar que los mismos se tratan de títulos y que no deben ser cotizados.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente los referidos ítems SICP del Lote N° 1, corresponden a títulos, por lo que no deben cotizarse.

Así también sírvanse considerar las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 38. PAT Estructuras Octogonales.

Según la Lista de Cantidades se deberá cotizar en el ítem SICP 246 "Provisión e instalación de Sistema de Puesta a Tierra - Tipo PA1 (Jabalina tipo Copperweld, Conductores EHS 3/8")" sin embargo en el plano L-0740-36240-001 se menciona la instalación de "conductor de cobre estañado 4/0 AWG" para la misma disposición a cotizar. Favor confirmar cuál de los conductores: EHS 3/8" o Cable de Cobre estañado deberá ser cotizado y considerado para este tipo de PAT.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la Lista de Cantidades. El diseño L-0740-36240-001 es referencial.

CONSULTA N° 39. EETT conductor - Lote 2.

En relación a las EETT de conductor ACAR, sección 6.1.1 en donde el pliego establece: Curvas típicas tensión-alargamiento incluyendo la curva de estiramiento plástico (creep) correspondiente a diez (10) años del conductor ACAR ofrecido.

Consultamos si podrá ser aceptada una curva de ACAR con una sección superior a 950 MCM, por ejemplo ACAR 1250 MCM u otro valor diferente al conductor ofrecido teniendo en cuenta la sección.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en la EE.TT, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 40. AUTORIZACION DEL FABRICANTE.

La autorización del fabricante debe ser presentada solamente para bienes no proveídos dentro del territorio nacional? o para todos los suministros?

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Existen casos en el que un ítem involucra varios fabricantes, eso dificulta elaborar una autorización del fabricante.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las autorizaciones de fabricantes son solicitadas para los equipos indicados en los Pliegos de Bases y Condiciones, independientemente del origen de los mismos. Favor considerar

CONSULTA N° 41.

Planilla de Precios.

Entendemos que para la Lista 1 si se cotiza un ítem en la columna guaraníes, no debe cotizarse en dólares, so pena de descalificación.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta.

CONSULTA N° 42.

Perdidas de transformadores de potencia.

En relación a las pérdidas de transformadores de potencia indicadas en los documentos del Contrato de la licitación N° 1596/2020, es necesario consulta con la ANDE lo siguiente:

1. En el pliego de bases y condiciones del Contrato(página 34) en el ítem 3) Cálculo de pérdidas en los transformadores de potencia (Lote N° 1 – Transformadores de potencia trifásicos 220/23 kV – 41 MVA) se indica que "Las perdidas por transformador deberán ser limitadas a los siguientes valores máximos."

   Perdidas máximas en el hierro en kW (Pfe) = 30 - Perdidas Máximas en el cobre en kW(PCu) = 190

2. En la Planilla de datos garantizados N° 04.18.10.52 se indica: ítem 4.12 Perdidas máximas – Base 41,67 MVA – ítem 4.12.1 Perdidas en el cobre ≤ 182 - ítem 4.12.2 Pérdidas en el hierro ≤ 26

   Por tanto es contradictorio, favor aclarar cuál es el que se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación de ofertas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Hoja 40/46 RB, de la EE.TT N° 04.18.10.52, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 43.

Aclaratorias borrosas.

En el documento Aclaratorio N° 3 muchas consultas salen borrosas al no transcribirse en el documento, favor corregir esto y volver a subir, de lo contrario solo se puede leer la respuesta y no así la consulta que responde.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 26, de la Comunicación Aclaratoria N° 7, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 44.

4.7 - Memoria de Cálculos.

En el 4.7 - Memoria de Cálculos

El Oferente deberá, entregar, los arboles de cargas de las columnas presupuestadas, indicando además los pesos estimados de cada columna ofertada, las cargas transmitidas a las fundaciones, y el procedimiento utilizado para el cálculo de cada uno de los perfiles y secciones de las columnas. La falta de cualquier información requerida en este párrafo, podrá ser motivo suficiente para el rechazo de la Oferta.

Consultamos si el documento mencionado debe adjuntarse con nuestra oferta y si la misma es considerada un documento sustancial. Favor aclarar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la presentación de lo solicitado en el referido ítem 4.7, es de carácter formal. No obstante el contenido de los mismos es de carácter sustancial y será analizado por el Comité Evaluador, en la Etapa de Evaluación de las Ofertas.

CONSULTA N° 45.

PLANILLA DE CANTIDADES LOTE1 -ITEM 2-OBRAS SUBESTACIONES.

Las cantidades asignadas a los ítems de Casa de Control y Celdas, específicamente los ítems SICP:

454, 455, 456, 457, 458, 459, 460 no reflejan las cantidades indicadas en los planos, especialmente el ítem 458 Losas y vigas que solo tiene 2 m3. Podrían remitir una Planilla con cantidades actualizadas??.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar conforme a las cantidades indicadas en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

Así también sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 108, de la Comunicación Aclaratoria N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 46.

Servicios Conexos de Fabricantes.

En el PBC se aclaran que los servicios conexos asociados a fabricantes deben ser cotizados en GUARANÍES. Favor indicar claramente a cuales ITEMS SICP se refieren estos servicios conexos, teniendo en cuenta que existen discrepancias en la propia planilla de precios

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

(por ejemplo el ítem 234 "Integración del CIC al CNDC" en SE MAU indica N/A en las columnas correspondientes a dólares, sin embargo su análogo para la SE SRI, ítem 265, no tiene esta aclaración).

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que ambos ítems SIPC, el N° 234 y el 265, deberán ser cotizados en guaraníes IVA incluido

CONSULTA N° 47.

Solicitud de prórroga de fecha de vencimiento.

Estimado Señor o Señora,

Acusamos recibo de la Aclaración No. 4, 5, 6 y 7 y el Anexo No. 5 y 6 emitidos el 02/06/2021. Necesitamos tiempo para estudiar la aclaración emitida. Después de estudiar el mismo, es posible que necesitemos más aclaraciones. En vista de esto, creemos que el tiempo de balance disponible después de recibir la respuesta a las aclaraciones puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa.

Además, al revisar los Anexos No. 5 y 6, observamos que hay cambios en los requisitos técnicos en elementos como Planos de la sección de Santa Rita, Sistemas de CCTV, Planos de distribución María Auxiliadora, Alcance general de suministro y obras eléctricas, Especificaciones técnicas Unidades digitales Servicios de comunicaciones y tele-protección, cable de 23 kV, transformador de potencia de 41 MVA, equipo de conmutación interior de 23 kV y sistema de protección que se ofrecerán en el LOTE 1. Enviamos estos detalles revisados a nuestros proveedores para obtener su cotización.

En el Anexo No. 5, observamos que debemos presentar el "FORMULARIO Nº 21 - Formulario de Experiencia y Capacidad en Suministros", el cual debe ser llenado y firmado por los respectivos proveedores. Sin embargo, debido a la situación actual de COVID-19, nuestros proveedores están trabajando con mano de obra limitada y nos solicitaron el tiempo adicional de 1 a 2 semanas para presentar su oferta y el FORMULARIO Nº 21 según el requisito especificado en el Anexo Nº 5 y 6.

En vista de lo anterior, le rogamos que extienda la fecha de presentación de la oferta al menos 1 o 2 semanas a partir de la fecha de vencimiento actual del 06/11/2021.
Ahora esperamos su respuesta positiva. Agradeciendo y asegurándose nuestros mejores servicios en todo momento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 48.

Temperatura de operación IED de protección.

En caso de presentar un IED de protección con temperatura de operación máxima en 55ºC, ¿la convocante considerará como que cumple con las EE.TT?.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Se realiza esta consulta basado en que en las EETT de los Sistemas de Protección de Línea, Transformador, Barras, Acoplamiento y Celdas de 23kV se establece que el rango de temperatura de operación es de -5°C a +65°C para los IEDs de protección, y teniendo en consideración que el criterio es CUMPLE/NO CUMPLE del PBC.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la temperatura de operación es un factor importante a tener en cuenta, por lo que el oferente debe garantizar que la arquitectura de la plataforma de Protección y Control presentada contemple un adecuado margen en el rango de temperatura operativa, llevando en cuenta las distintas consideraciones pertinentes, como ser rango de temperatura ambiente, dimensiones y espaciamientos de los paneles, sistemas de refrigeración/ventilación, etc.

CONSULTA N° 49.

Cantidad mínima de entrada y salida digitales de los IEDs de protección.

En caso de presentar un IED de protección con cantidad mínima de entradas y salidas digitales de las unidades de protección inferior a la solicitada (en las EETT de los Sistemas de Protección de Línea, Transformador, Barras, Acoplamiento y de las Celdas 23kV consta el requisito de cantidad mínima de entradas y salidas digitales de los IEDs de protección), ¿se considerará como que el equipo NO CUMPLE?, teniendo en consideración que el criterio es CUMPLE/NO CUMPLE del PBC.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los sistemas de Protección y Control deben contar con una cantidad de canales de entrada y salida que posibiliten la futura expansión de la posición, prevista por lo general en torno al 20 % de la cantidad máxima de canales utilizados durante la fase de puesta en servicio inicial.

CONSULTA N° 50.

Sistema de Radio..

En la Adenda N° 6 se ha publicado la siguiente planilla de precios: "LC EDITABLE Y PROT LPI 1596-2020 PROY DE CONST E INTERCON SE-MAU AD6". En la misma, en el ítem 278 b, correspondiente a "SISTEMAS DE COMUNICACIÓN" se observan E.E.T.T. que no se han publicado.

Solicitamos amablemente a la Convocante, publicar estas Especificaciones Técnicas o indicarnos dónde podemos encontrar estas E.E.T.T.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las Especificaciones Técnicas DTE/MSC/001/2019 y DTE/MSC/002/2019 remitidas y que forman parte del archivo "02_eett__lote_1__parte_2_1614959621197.zip" en la subcarpeta "3- SISTEMAS DE COMUNICACION", también tener en cuenta, lo estipulado en el ítem 2 de la Tabla N° 7 de la EETT 3221520 ALCANCE MAU R1 – AD5, remitida en la Adenda N°5, y también el item SICP 278 del archivo "LPI

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

ANDE Nº 1596-20_ADENDA 6-LC PRECIOS POR ITEM.pdf", remitida en la Adenda Nº6, cuya copia obra en su poder. Las EETT DTE/MSC/020/16 R1, DTE/MSC/021/16 R1 y DTE/MSC/022/16 R1, fueron sustituidas por las dos primeras EETT más actualizadas, mencionadas en el presente párrafo.

CONSULTA N° 51. SSAA.

Consultamos a la convocante respecto diagramas unifilares correspondientes a los TDCC de 110, 48 y 12 Vcc.

La convocante mediante la comunicación aclaratoria N° 7 respuesta a la consulta N° 14, ha indicado los unifilares pueden ser encontrados en el documentos " eléctrico_lote1_parte2_1614959032867.zip". Sin embargo hemos realizado la verificación y dicho documento no se encuentra entre los documentos publicados mediante la ADENDA 2 lote 2 parte 1.

Solicitamos amablemente nuevamente a la convocante, publicar dicho documentos, teniendo en cuenta que sin estos documentos será imposible cotizar el sistema de SSAA.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que de forma a aclarar la Consulta Nº 14, de la Comunicación Aclaratoria Nº 7, considerar lo siguiente:

a) Los planos 24270-004-001 TDCC110 R2.pdf, 24270-004-002 TDCC48.pdf y 24270-004-003 TDCC12.pdf, están dentro del archivo "eléctrico_lote1_parte2_1614959032867.zip", el cual fue publicado en el portal de la DNCP en fecha 15/03/2021, y efectivamente, no forma parte de la Adenda Nº2.

b) El Plano 24270-004-001-TDCA R3.A.pdf, fue remitido en la Adenda Nº 2 (archivo "adenda_n2__lpi_lpi_1596_2020__parte_2_1620416785856.zip", subcarpeta "LOTE 1"), el cual fue publicado en el portal de la DNCP en fecha 11/05/2021.

CONSULTA N° 52. Celda de Transición.

Con relación a la respuesta de la consulta 41 de la Aclaratoria Nº 4, para la integración física de celdas Metalclad con las existentes, en caso de cotizar una marca diferente a la que se menciona en dicha respuesta, la Convocante solicita prever dentro del costo el suministro de una Celda de Transición. Esto constituye una ventaja económica importante para quien cotice la marca indicada, ya que en ese caso no sería necesario el suministro de la Celda de Transición. De forma a cumplir lo que la Convocante pregona en su respuesta a la consulta 115, subítem e) de la misma Aclaratoria Nº 4, cotización en igualdad de condiciones, solicitamos sea incluida en la Lista de Cantidades la Celda de Transición o una

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

aclaratoria donde el suministro en caso necesario sea definida en la etapa de Ingeniería de Detalles y sea realizada por medio de un Convenio Modificatorio.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que lo solicitado obedece a la infraestructura existente, con una tecnología ya establecida. Por tal motivo se precisa de dicha unidad de transmisión a los efectos de adaptarlas a otras potenciales marcas, para presentar ofertas.

CONSULTA N° 53.

Solicitud de prórroga de fecha de vencimiento n.°6

Acusamos recibo de la Aclaración No. 4, 5, 6 y 7 y el Anexo No. 5 y 6 emitidos el 02/06/2021. Necesitamos tiempo para estudiar la aclaración emitida. Después de estudiar el mismo, es posible que necesitemos más aclaraciones. En vista de esto, creemos que el tiempo de balance disponible después de recibir la respuesta a las aclaraciones puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa.

Además, al revisar los Anexos No. 5 y 6, observamos que hay cambios en los requisitos técnicos en elementos como Planos de la sección de Santa Rita, Sistemas de CCTV, Planos de distribución María Auxiliadora, Alcance general de suministro y obras eléctricas, Especificaciones técnicas Unidades digitales Servicios de comunicaciones y tele-protección, cable de 23 kV, transformador de potencia de 41 MVA, equipo de conmutación interior de 23 kV y sistema de protección que se ofrecerán en el LOTE 1. Enviamos estos detalles revisados a nuestros proveedores para obtener su cotización.

En el Anexo No. 5, observamos que debemos presentar el "FORMULARIO Nº 21 - Formulario de Experiencia y Capacidad en Suministros", el cual debe ser llenado y firmado por los respectivos proveedores. Sin embargo, debido a la situación actual de COVID-19, nuestros proveedores están trabajando con mano de obra limitada y nos solicitaron el tiempo adicional de 1 a 2 semanas para presentar su oferta y el FORMULARIO Nº 21 según el requisito especificado en el Anexo Nº 5 y 6.

En vista de lo anterior, le rogamos que extienda la fecha de presentación de la oferta al menos 1 o 2 semanas a partir de la fecha de vencimiento actual del 06/11/2021.

Ahora esperamos su respuesta positiva. Agradeciendo y asegurándose nuestros mejores servicios en todo momento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 54.

Prórroga.

Debido a las múltiples adendas y aclaratorias publicadas el día de ayer miércoles 02/06/2021, solicitamos la extensión del plazo de presentación de ofertas, pues

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

los proveedores nos indican que necesitan más tiempo para analizar los cambios y poder cotizar conforme las últimas actualizaciones.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 55.

Plano.

Con referencia a la respuesta de la Consulta N° 39 de la Comunicación Aclaratoria N° 7, referencial la respuesta a la consulta N° 23 de la comunicación aclaratoria N° 2. dicha respuesta es para la cadena de aisladores de la LT 220 kV; la consulta que planteamos nosotros es sobre la cadena de aisladores para las barra de las subestaciones, pues los planos referenciales del lote 1, plano 000-26270-031 hacen referencia a cadenas para un solo conductor, los proveedores solicitan ejemplos de cadenas para 2 conductores ACAR por cada fase de las barras de la SE.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el diseño indicado en el referido plano de una cadena de aisladores para un conductor, es solo referencial.

Así también considerar que para las barras donde se tiene previsto el montaje de dos conductores por fase también se requerirá de una sola cadena de aisladores en los extremos y adecuando los herrajes de unión para esa condición.

No obstante se aclara que en la etapa del Proyecto Ejecutivo, el Contratista deberá preparar los diseños constructivos para cada situación y presentarlos a la ANDE para su aprobación correspondiente.

CONSULTA N° 56.

ITEM SICP 791.

Referente al ítem correspondiente a las Obras de traslado (791) de equipos desde la Sala de Comunicaciones de la Agencia Regional María Auxiliadora a la nueva SE-MAU.

Consultamos a la convocante si, efectivamente el reacondicionamiento y la puesta en servicio de los sistemas de comunicaciones a ser reubicados quedara a cargo del contratista. Esta consulta se debe a que, ningún oferente se encuentra en las condiciones de absorber costos de suministros de materiales (que puedan hacer falta para este servicio), más aun teniendo en cuenta que los equipos que serán reubicados son usados y ya cuentan con varios años en campo (Se desconoce el estado actual de todos los equipos y materiales relacionados)

Por lo tanto solicitamos que los costos de suministros en este ítem especifico de la planilla de precios sean por cuenta de la contratante y no del contratista.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los trabajos a ser realizados están detallados en el ítem 5.5 de la EETT 3221520 ALCANCE MAU R1 – AD5, remitidos en la Adenda Nº 5, y los mismos no incluyen suministro ni reemplazo de los Equipos Electrónicos, Aire Acondicionado y Tablero existentes (listados en el ítem 5.5) a ser trasladados, excepto el cableado externo que sí pueden requerir suministros de materiales, los cuales deben ser cotizados en el referido ítem SICP 791 y deben ser contemplados como parte su oferta.

CONSULTA N° 57. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad de las obras (Lote 1 y Lote 2), específicamente a la EE.TT - Publicidad, inciso 2.1 del ITEM3: Servicios de Diseño y Elaboración de Materiales Varios, establece que el diseño e impresión de afiches será en full color, tamaño 30x45cm. ¿Qué tipo de papel se puede utilizar para el mismo?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la utilización del papel ilustración, full color.

CONSULTA N° 58. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad de las obras (Lote 1 y Lote 2), específicamente a la EE.TT - Publicidad, inciso 2.2 del ITEM3: Servicios de Diseño y Elaboración de Materiales Varios, establece que el diseño e impresión de Autoadhesivos será en full color, tamaño 10x15cm. ¿Qué tipo de papel se puede utilizar para el mismo?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la utilización de papel adhesivo, full color.

CONSULTA N° 59. Poder de representante del consorcio.

En cuanto al Poder que se les otorga a los representantes del consorcio, que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, es suficiente con la presentación del ACTA DE INTENCIONES, establecida en el formulario Nº 15 del PBC, con certificación de firmas por parte de un Notario Público. Es correcto este entendimiento?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente el ACTA DE INTENCIONES servirá de respaldo para el firmante de la Oferta en Consorcio; sin embargo deberán arrimarse además, todas las documentaciones requeridas para el efecto, indicados en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 60. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad de las obras (Lote 1 y Lote 2), específicamente a la EE.TT - Publicidad, inciso 2.4 del ITEM3: Servicios de Diseño y Elaboración de Materiales Varios, establece que el diseño e impresión del cartel Banner - Back Pódium - tendrá estructura bastidor con caño de hierro. Favor indicar el tamaño del Back Pódium y el tipo de material sobre el que se hará la impresión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el material a ser utilizado para la impresión es lona vinílica.

CONSULTA N° 61. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad de las obras (Lote 1 y Lote 2), específicamente a la EE.TT - Publicidad, inciso 2.5 del ITEM3: Servicios de Diseño y Elaboración de Materiales Varios, establece que el diseño e impresión de cartel Banner - Back Pódium Móvil - tendrá estructura caño de hierro. Favor indicar el tamaño del Back Pódium y el tipo de material sobre el que se hará la impresión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes características técnicas: estructura Bastidor con caño de hierro, unas barras o perfiles magnéticos que se encargan de sujetar los paneles Impresión: Full color – Material: lona vinílica. Medidas aprox. 3m x 2m (Gabinete). (El diseño final será ajustado y aprobado durante la ejecución del Servicio).

CONSULTA N° 62. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad de las obras (Lote 1 y Lote 2), específicamente a la EE.TT - Publicidad, inciso 2.3 del ITEM3: Servicios de Diseño y Elaboración de Materiales Varios, establece la impresión de pines redondos para solapa de 2 cm de diámetro. Favor indicar el tipo de material de los pines.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes características técnicas: Diseño e impresión de Pines metálicos, de acabado dorado, redondo, con logo de ANDE, para solapa de 2 cm de diámetro.

CONSULTA N° 63. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad de las obras (Lote 1 y Lote 2), específicamente a la EE.TT - Publicidad, inciso 2.7 del ITEM3: Servicios de

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Diseño y Elaboración de Materiales Varios, establece que la impresión del cartel será sobre 2x2 de chapa - estructura armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. ¿La instalación debe ser incluida?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la instalación de los carteles, con las características técnicas señaladas en la EETT, deberá correr por cuenta del Contratista.

CONSULTA N° 64. Bancos de Capacitores 23 kV.

En la ADENDA 5 se realizaron cambios en la planilla de precios en los ítems 83 y 195 donde se solicitan Bancos de Capacitores de 6000 kVAr. Sin embargo no se hace mención de este cambio en ningún otro documento de licitación (unifilar, EETT). Incluso en la EETT Objeto y Alcance items 4.2.1.3.6 y 4.2.2.3.6 se sigue mencionando el montaje de Bancos de Capacitores de 12000 kVAr. Favor clarificar esta discrepancia.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los Bancos de Capacitores a ser suministrados y montados serán de 6000 kVAr, conforme indicado en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 65. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad en obra (Lote 1 y Lote 2), para la difusión de spots de TV indicados en el ITEM 1: Servicio de Publicación en Televisión y Radio de la EE.TT - Publicidad. Favor determinar el periodo de difusión por cada etapa.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en las EETT (Ítem 5- Alcance de la publicación), donde se señala la cantidad de spots para cada etapa de la obra (Al inicio, a la ejecución del 50% de la obra y a su finalización). La cantidad de spots podrá ser distribuido, según necesidad de la contratante, en los horarios y días que solicite, ajustándose a la cantidad estipulada en cada etapa.

CONSULTA N° 66. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicidad en obra (Lote 1 y Lote 2), para la emisión de spots de TV y radio indicados en el ITEM 1: Servicio de Publicación en Televisión y Radio de la EE.TT - Publicidad. ¿Quién proveerá los spots?¿La ANDE producirá los spots a ser difundidos tanto de TV como de Radio o se debe cotizar a parte?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la elaboración y producción de los spots a ser difundidos tanto por Radio como TV

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

será por cuenta del Contratista, conforme a lo solicitado en el Ítem 2.6 de las EETT de Publicidad.

CONSULTA N° 67. SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En referencia a los servicios de publicación en redes sociales - TV, ¿cuántas transmisiones en Vivo Facebook, vía redes sociales, se estiman al año, mes y a lo largo del proyecto?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente: La Transmisión en Vivo Facebook, vía redes sociales (streaming) de 30 minutos en Asunción e interior del país, con cámaras profesionales y drone, será conforme a la solicitud de la Contratante, al inicio de la obra, a la ejecución del 50% de la obra y a la finalización de la obra.

CONSULTA N° 68. EE.TT. BAHIAS S.E.

Favor informar cuantas bahías futuras deben ser consideradas para protección de barras de la Subestación María Auxiliadora y la Subestación Santa Rita, en caso de ser ofertado la solución concentrada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el sistema deberá ser suministrado con un 30 % adicional para posiciones futuras, que para la Subestación Santa Rita, teniendo en cuenta 5 posiciones, 30% adicionales (1,5 posiciones), redondeando serian 7 posiciones en total en 220kV (5+2). Para la Subestación Maria Auxiliadora, con 4 posiciones, y 30 % adicional (1,2 posiciones), redondeando resultan 6 posiciones en total en 220kV (4+2).

CONSULTA N° 69. SERVICIOS DE PUBLICIDAD

En referencia a los servicios de publicación en redes sociales - TV, específicamente al servicio de diseño digital (flyer) para redes sociales indicado en la EE.TT - Publicidad. Favor indicar la cantidad mensual estimada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente: 1 publicación de flyer digital (diseño a cargo de la contratista) en redes sociales-TV al inicio de la obra, a la ejecución del 50% de la obra y al finalizar la obra, según solicitud de la contratante.

CONSULTA N° 70. Banco Capacitores:

Luego de la publicación de la adenda N°5 se ha cambiado el valor de los Banco de Capacitores a 6000 kVAr, solo se ve esa modificación en la planilla de precios y en la lista de precios por ítem. Favor publicar la revisión en la EETT y la Planilla

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

de datos Garantizados que reflejen estos cambios para poder consolidar nuestros documentos en la oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Planilla de Datos Garantizados y la Especificación Técnica publicada N° 17.01.46 Banco de Capacitores 23 kV, se ajustan a la potencia indicada.

CONSULTA N° 71. SERVICIOS DE PUBLICIDAD

En referencia al servicio de publicación en redes sociales - TV, específicamente al servicio de Banner Digital para páginas en redes sociales (Facebook e Instagram) para difusión de flyers digitales (JPG o PNG) o GIF (animado). Favor indicar la cantidad mensual estimada, además ¿está prevista la pauta de banners en portales digitales?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, 1 publicación de flyer digital (diseño a cargo de la contratista) en redes sociales (Facebook-Twitter – Instagram), al inicio de la obra, a la ejecución del 50% de la obra y al finalizar la obra, según solicitud de la contratante. También deberá contemplar la pauta de banners en portales digitales.

CONSULTA N° 72. SERVICIOS DE PUBLICIDAD

En referencia a los servicios de publicidad en obra (Lote 1 y Lote 2), para la difusión de spots de Radio indicados en el ITEM 1: Servicio de Publicación en Televisión y Radio de la EE.TT - Publicidad. Favor determinar el periodo de difusión por cada etapa.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en las EETT (Ítem 5- Alcance de la publicación), donde se señala la cantidad de spots para cada etapa de la obra (Al inicio, a la ejecución del 50% de la obra y a su finalización). La cantidad de spots podrá ser distribuido, según necesidad de la Contratante, en los horarios y días que solicite, ajustándose a la cantidad estipulada en cada etapa.

CONSULTA N° 73. Conductor de Cobre Aislado de 1 kV

Solicitamos amablemente a la convocante que puedan publicar las EETT de los conductores de Cobre Aislado de 1kV (NYY).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que podrán ser aplicadas las Normas y demás características generales mencionadas en la EETT N° 03.02.13.87 "Cables multifilares" en su última revisión, y cuya copia obra en su poder. No obstante se aclara que la clase de tensión de aislación es 1kV.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 74. CONSULTA EETT - CELDAS MT

Hacemos referencia a la Consulta / Respuesta Nº 115 apartado d) de la Com. Aclaratoria Nº 4 publicada el día 02/0621.

Solicitamos una aclaración referente al párrafo "del mismo tipo" incluido en la respuesta, ya que conforme a la EE TT 02.07.41.22 Rev.B (Celdas de MT), se debe indicar claramente qué "tipo de relé" de protección se usará en cada celda según su función.

Contradiciendo lo expresado en la respuesta en cuestión y lo que, por otro lado, parece ser mucho más razonable ya que, por ejemplo, si para la llegada de trafo se requiere un relé orientado a la protección de ese equipo, no tiene sentido exigir que incluya la función de recierre (propia de una línea) por más que se argumente que posteriormente se podría inhibir.

Entendemos, entonces, que por "mismo tipo" se debe asumir de la misma familia o la misma marca pero no "idéntico".

Favor confirmen o corrijan nuestra interpretación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 115 de la Comunicación Aclaratoria N° 4 y todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, cuyas copias obran en su poder.

Se aclara sin embargo, que todos los IEDs de celda 23 kV deben ser IEDs multifunción, que incluyan familias de funciones de sobrecorriente direccional (tipo 67) o no-direccionales (50/51) y otras, en las que el oferente será el responsable de sus ajustes finales (elegir qué función estará activa o no), a partir de la realización de los estudios de protecciones (a cargo del oferente).

CONSULTA N° 75. CAPACIDAD FINANCIERA PAG. 19 AL 21 DEL PBC

CON REFERENCIA AL CAPITAL DE TRABAJO

Cuáles serían los puntos a ser considerado

punto 1 Demostrar que dispone de recursos financieros tales como; Activos Líquidos, Lineas de Crédito y otros medios financieros para CUBRIR la sumatoria de a+b

Siendo a lo solicitado en un valor de 15% y b los requerimientos de flujo con referencia al formulario CCA

PRIMERO EL 15 % DEL MONTO DE LA OFERTA MAS LO PLANTEADO EN EL FORMULARIO?
Siendo considerado mi capital de trabajo Activo Corriente AC menos mi Pasivo Corriente (PC)

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Favor aclarar si se tendrá en cuenta la diferencia de AC menos PC? o mi suma de a + b que son mi flujo de efectivo más mi CCA, cual debería de aplicar al requisito.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo mencionado expresamente en el numeral 7.1 "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones. En efecto, la sumatoria a+b es "contrastada" con los montos de Capital de Trabajo (CT) que provienen de los recursos financieros disponibles, a los efectos de verificar el cumplimiento de la condición solicitada.

CONSULTA N° 76.

Sistema de Comunicación ES SRI – ES MAU

En la tabla que se observa en el Anexo 4 – Descripción de Cantidades, Bienes y Servicios de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020 existe la columna "Reserva Técnica" y en la misma Especificación Técnica en el Anexo 6 – Módulos de reemplazos, existe la tabla "Lista de Módulos de Reemplazo".

Con respecto a estos puntos, nos gustaría saber si los equipos que forman parte de la "Reserva Técnica" son distintos a los equipos de Lista de "Módulos de Reemplazo", es decir, deben suministrarse los equipos que figuran en ambas tablas o solo las que figuran en una de ellas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a las cantidades estipuladas en cada ítem de las EETT DTE/DIC/10/2020_Rev2, ANEXO 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 77.

UDSCT - Especificaciones técnicas.

En la presente E.E.T.T. DTE_DIC_10_2020_SRI_MAU_R2 se solicita en el Anexo 2, ítem 2.6.3. que la interface para Teleprotección C37.94, de contar con una latencia menor a 5 mseg.

Con respecto a este punto, solicitamos amablemente a la Convocante que también sean aceptadas latencias menores 50 mseg.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, favor remitirse a las EETT DTE-DIC-10-2020 SRI MAU R2 + PDG, Anexo 2 ítem 2.6.3., remitida en la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 78.

UDSCT - Especificaciones técnicas.

En la E.E.T.T. DTE/DIC/10/2020 revisión 2, se solicita que la interfaz para Teleprotección C37.94, cuente con una latencia menor a 5 mseg. Mediante un estudio de mercado, solo una marca es capaz de ofrecer esta condición, por tanto, se limita la participación de oferentes en la presente Licitación.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Conociendo esto, solicitamos amablemente a la Convocante que sean aceptados equipos que cuenten con una latencia menores a 50 mseg, la cuál es el estándar de latencia aceptado y así también la Convocante se verá beneficiada con más soluciones a la actual problemática.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 77 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 79.

UDSCT - Especificaciones técnicas.

En la E.E.T.T. DTE/DIC/10/2020 revisión 2, se solicita que la Unidad de Transmisión Óptica debe "conmutar al camino de respaldo en un tiempo inferior a 5 milisegundos, sin sufrir ninguna interrupción de los servicios por este motivo" y actualmente, mediante un estudio de mercado, solo un equipo es capaz de cumplir con este este criterio, limitando así la participación de potenciales Oferentes.

Conociendo esto, solicitamos amablemente a la Convocante que sean aceptados equipos que cuenten con una conmutación menor a 50 mseg, el cual es el valor aceptado en el mercado a través de estándares y así también la Convocante se verá beneficiada con más soluciones a la actual problemática.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo descrito en las EETT DTE-DIC-10-2020 SRI MAU R2 + PDG, ítem N° 1.5 del Anexo 2, remitida en la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 80.

UDSCT – PDG

En la PDG "PDG_DTE_DIC_10_2020_SRI_MAU R2" en el capítulo 6. "Documentos e informaciones tecnicas", se menciona en el ítem 6.1. "A ser presentados juntamente con la oferta" en cambio en el mismo documento, en la página 15/42, en la ítem 6.2. se menciona "A ser presentados luego de la firma del Contrato".

Conociendo esto, consultamos entendemos de que se trata de un error en la PDG, por lo que solicitamos amablemente a la Convocante la corrección en la Planilla de Datos Garantizados.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, favor remitirse a las EETT DTE-DIC-10-2020 SRI MAU R2, remitida a través de la Adenda N° 5, respetando por un lado lo correspondiente al ítem 6.1. "A ser presentados juntamente con la oferta" y por otro al ítem 6.2. "A ser presentados luego de la firma del Contrato". Podrán incluir la parte faltante (ítem 6.1) en la PDG ya que ésta se encuentra en formato editable.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 81. UDSCT - Reserva Técnica

En la ESPECIFICACION TECNICA DTE/DIC/10/2020, en el Anexo 4, no se menciona que se deba proveer un Rack para las Reserva Técnica. Deseamos consultar amablemente a la Convocante si nuestro entendimiento es correcto y no se proveerán racks para la Reserva Técnica.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo descrito en las EETT DTE-DIC-10-2020 SRI MAU R2 + PDG, remitida a través de la Adenda N° 5 y a las cantidades descritas en el ANEXO 4.

CONSULTA N° 82. Lista de Precios

En la LC editable que obra en nuestro poder, mediante Adenda 6, se menciona en el ítem SICP 277 lo siguiente: "Unidad Digital de Servicios de Comunicación y Teleprotección, incluyendo materiales, accesorios de montaje, protección, configuración, pruebas y entrenamiento, para el enlace SRI-K30. (Incluye lote de repuestos para el enlace). (DTE/DIC/10/2020_SRI_MAU_R2)", siendo el alcance de la presente E.E.T.T. el Enlace de SRI-MAU.

Por lo tanto, solicitamos amablemente a la Convocante aclarar este punto e indicarnos cuál es enlace para presente llamado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el enlace a considerar es el de SRI-MAU. Favor tener en cuenta la EETT DTE_DIC_10_2020_SRI_MAU_R2, remitida en la Adenda Nº 6, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 83. FIREWALL

En la presente Licitación se solicitan Transceivers de 20km, 40km, 60km y 80 km para los 4 (cuatro) Firewalls que serán adquiridos en el presente llamado. Consideramos que estas distancias no son necesarias en la presente licitación, puesto que serán puestos otros equipos de borde dedicados a realizar la transmisión de datos a larga distancia.

Por lo tanto, solicitamos amablemente a la Convocante que estos accesorios no sean considerados como el alcance del Firewall.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad solicitada en el ponto 6.2 se refiere a la cantidad total (Global) para todos los firewalls que serán suministrados en el presente llamado, por lo que se deberá prever módulos para la conexión de la red local y externa de acuerdo a la arquitectura final propuesta, para los enlaces y conexiones futuras.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 84. UDSCT - FIBRA ÓPTICA

En la tabla del Anexo 4 de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020, ítem 17 se menciona los siguiente: "Fibra óptica tipo armored de 36 pelos en carrestes de 4km" en cambio en la Planilla de Datos Garantizados PDG 10_SIST_COM_ES-SRI_ES-MAU publicada mediante Adenda N° 2, ítem 3 "Cable de Tipo Armored", subítem 3.5 "Número de Fibras Ópticas" se menciona: "48 pelos".

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cantidad de pelos con los que debe contar es la que establece en el Anexo 4 y 5: ***36 pelos***.

CONSULTA N° 85. SSAA

Consultamos a la Convocante si deberán incluirse en los costos del tablero TDCA 380/220 también un tablero de alimentación de servicios auxiliares (TGCA) ya que solo aparece en la planilla de precios un TDCA con TTA y el Tablero de Tratamiento de Aceite.

Nuestra consulta se debe a que en los planos unifilares se muestran dos unidades de tablero de alimentación de SSAA, uno para cada transformador de SSAA.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se solicita tanto para la SE-MAU (2 Unidades) como la SE-SRI (1 Unidad), la provisión del Tablero General de SSAA(TGCA) siendo este parte de la cotización del suministro de los Trafos de SS.AA., según el ITEM SICP 82 y 194 de la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 86. En la tabla que se observa en el Anexo 4 – Descripción de Cantidades, Bienes y Servicios de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020 existe la columna "Reserva Técnica" y en la misma Especificación Técnica en el Anexo 6 – Módulos de reemplazos, existe la tabla "Lista de Módulos de Reemplazo".

Con respecto a estos puntos, nos gustaría saber si los equipos que forman parte de la "Reserva Técnica" son distintos a los equipos de Lista de "Módulos de Reemplazo", es decir, deben suministrarse los equipos que figuran en ambas tablas o solo las que figuran en una de ellas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta Nº 76 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 87. En la tabla del Anexo 4 de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020, se observa en el ítem 1 que es requerido cantidad 1 para reserva técnica del "Equipamiento Unidad Digital de Servicios de Comunicación y Teleprotección, junto con sus materiales, accesorios de montaje, instalación, protección,

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

configuración, pruebas, puesta en servicio y entrenamiento". Consultamos si debe ser suministrado un chasis del equipamiento, incluyendo todos sus materiales y accesorios.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, suministrar todo lo requerido en la tabla de cantidades del Anexo 4 de la Especificación Técnica DTE/DIC/10/2020 R2, remitida en la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE